



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **PASA/02/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-04-2019 a las 11:53 horas.



**Servicio consistente en la actualización del estudio sobre el retorno social y económico de la inversión pública que genera el proyecto realizado en la edición 2017, del proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes.**

→ Valor estimado del contrato 47.042,25 EUR.

→ Importe 16.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.680,75 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79310000 - Servicios de estudios de mercado.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=BhfFoseAJYviEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BhfFoseAJYviEJrVRqloyA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Cma%2Fzifk%2Fmerz\\_3GQd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Cma%2Fzifk%2Fmerz_3GQd5r6SQ%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Zurbarán, 30

→ (38007) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES709

### Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@fifede.org](mailto:contratacion@fifede.org)

## Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)

## Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)

## Plazo de Obtención de Pliegos

→

## Dirección Postal

→ Zurbarán, 30

Hasta el 15/05/2019 a las 23:59

→ (38007) Santa Cruz de Tenerife España

### Dirección Postal

→ Zurbarán, 30

→ (38007) Santa Cruz de Tenerife España

### Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Fundación Insular para la Formación,  
el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)

### Dirección Postal

→ Zurbarán, 30

→ (38007) Santa Cruz de Tenerife España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/05/2019 a las 23:59

→ Observaciones: Servicio consistente en la actualización del estudio sobre el retorno social y económico de la inversión pública que genera el proyecto realizado en la edición 2017, del proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes.

**Objeto del Contrato: Servicio consistente en la actualización del estudio sobre el retorno social y económico de la inversión pública que genera el proyecto realizado en la edición 2017, del proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes.**

→ Valor estimado del contrato 47.042,25 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.680,75 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79310000 - Servicios de estudios de mercado.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: El contrato podrá ser susceptible de prórroga anuales, hasta un máximo de dos (2) años, quedando supeditada a que continúe en ejecución y desarrollo el Proyecto de "Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes".

→ Plazo

→ Descripción: El contrato podrá ser susceptible de prórroga anuales, hasta un máximo de dos (2) años.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - "Si la empresa adjudicataria necesitara contratar personal por no tenerlo en plantilla en la fecha de adjudicación del contrato, se procederá a contratar a desempleados de larga duración y que cumplan los requisitos enumerados en el artículo 2 del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre."

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - En virtud de lo dispuesto en la LCSP, sólo podrán contratar con la entidad pública las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las estipuladas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el presente pliego, requisitos que deberán de cumplirse desde la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalización del contrato. Cumplimentar y firmar la Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO I al presente pliego.

→

No prohibición para contratar - En virtud de lo dispuesto en la LCSP, sólo podrán contratar con la entidad pública las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las estipuladas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el presente pliego, requisitos que deberán de cumplirse desde la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalización del contrato. Cumplimentar y firmar la Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO I al presente pliego.

- No estar incurso en incompatibilidades - En virtud de lo dispuesto en la LCSP, sólo podrán contratar con la entidad pública las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las estipuladas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el presente pliego, requisitos que deberán de cumplirse desde la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalización del contrato. Cumplimentar y firmar la Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO I al presente pliego.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - En virtud de lo dispuesto en la LCSP, sólo podrán contratar con la entidad pública las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las estipuladas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el presente pliego, requisitos que deberán de cumplirse desde la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalización del contrato. Cumplimentar y firmar la Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO I al presente pliego.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En virtud de lo dispuesto en la LCSP, sólo podrán contratar con la entidad pública las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las estipuladas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el presente pliego, requisitos que deberán de cumplirse desde la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalización del contrato. Cumplimentar y firmar la Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO I al presente pliego.

## Preparación de oferta

- [Sobre Archivo Electrónico Único](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- [Descripción 15. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 15.1.](#) Las proposiciones se presentarán en un ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO, con el contenido que se indica a continuación: 15.2. Archivo electrónico único: Título: Declaración responsable y proposición, sujeta a evaluación previa, para la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN ACTUALIZAR EL ESTUDIO EL RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA QUE GENERA EL PROYECTO "BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES". El contenido a incluir por los licitadores en este archivo electrónico único, será: 1. Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO I al presente pliego. 2. Oferta sujeta a evaluación posterior, para la licitación del CONTRATO DE ACTUALIZAR EL ESTUDIO EL RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA QUE GENERA EL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES. - Se incluirá la documentación relacionada con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 16 del presente pliego, en los términos expresados en dicha cláusula, y conforme al modelo que figura en el ANEXO I del presente pliego.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Certificados en sistemas de calidad
  - [Subtipo Criterio](#) : Otros
  - [Ponderación](#) : 14
  - [Expresión de evaluación](#) : Por cada certificado ISO= 3,5 pts
  - [Cantidad Mínima](#) : 0
  - [Cantidad Máxima](#) : 14
- Compromiso con el desarrollo sostenible
  - [Subtipo Criterio](#) : Otros
  - ...

- Ponderación : 12
- Expresión de evaluación : 3 redes= 12 ptos, 2 redes=6 ptos, 1 red=3 ptos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 12
- Disponer de sede en Tenerife
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 13
- Expresión de evaluación : si=13 ptos, no=0 puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 13
- Experiencia acreditada
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 51
- Expresión de evaluación : 8,5 puntos por trabajo presentado
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 51
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : P=Mejor oferta/oferta a valorar\*10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica